

Los trabajadores con convenios firmados este año ganan casi un punto de poder adquisitivo

La subida salarial media de los pactos sellados entre enero y septiembre asciende al 3,9%, frente a un 3% de inflación

RAQUEL PASCUAL
Madrid

La senda descendente que están experimentando los precios empieza a trasladarse a los salarios como ganancias de poder adquisitivo. Quienes más deberían estar notando esta mejora del poder de compra son aquellos trabajadores con convenios colectivos que han sido firmados este mismo año. Se trata, según las estadísticas del Ministerio de Trabajo conocidas ayer, de 1,3 millones de trabajadores que han negociado en 2024 sus condiciones laborales, entre ellas, un incremento salarial medio del 3,9%, lo que supone casi un punto más que el IPC promedio de los últimos doce meses (3%).

Estos trabajadores, sin embargo, son minoría. El resto —8,3 millones, hasta sumar un total de 9,6 millones de empleados que tenían hasta septiembre un convenio colectivo de referencia— han experimentado un incremento salarial del 2,9%. Este aumento es inferior al de los convenios pactados este año porque lo negociaron o firmaron en ejercicios anteriores, con unas condiciones económicas algo peores, para que se aplicara en 2024. La mayoría de empleados, por tanto, pierden una décima de poder adquisitivo.

En general, sumando los trabajadores que han firmado su convenio este año y los que lo acordaron en años previos, el incremento salarial pactado hasta septiembre es del 3,04%, un porcentaje muy similar al de agosto. Eso supone apenas cuatro centésimos de ganancia de poder adquisitivo de media para todos ellos. Este cálculo sale de comparar el alza retributiva media pactada en los convenios con el IPC promedio de los últimos doce meses, que es según los expertos la forma más correcta de hallar la ganancia o pérdida de poder de compra este año, y no solo comparando con la inflación del último mes (en este caso el 1,5% de septiembre). El motivo es que el gasto y el consumo se producen en todos los meses, no solamente en uno.

La evolución de los salarios pactados, que arrancó en enero de 2024 con un incremento retributivo del 2,8% acordado en años anteriores para este año, refleja una mejora lenta pero progresiva de las condiciones económi-



Una mujer, en la fábrica de Inditex en Arteixo (A Coruña). CABALAR (EFE)

cas de los trabajadores. Y va en línea con los buenos resultados que arrojan el resto de cifras macroeconómicas. El comportamiento de los sueldos es coherente con lo pactado por las cúpulas de los sindicatos CC OO y UGT con las patronales CEOE-Cepyme en el Acuerdo para el Empleo y la Negociación Colectiva (AENC) para el periodo 2023-2025. Este aconsejaba a los negociadores de los convenios que aplicaran una subida salarial del 3% para 2024. A esto se podría sumar hasta un 1% más adicional en el caso de que el IPC interanual del próximo mes de diciembre sea superior al 3%. No obstante, el AENC recomienda que esta compensación del desvío de la inflación se abone con efectos retroactivos en este ejercicio.

De hecho, para elevar los salarios ese 1% vinculado al aumento de la inflación, un tercio de los trabajadores con convenio colectivo

La evolución refleja una lenta pero progresiva mejora de los ingresos

El sector con más incrementos retributivos es el del comercio

tiene pactadas las denominadas cláusulas de garantía o revisión salarial. Casi 3,2 millones de asalariados tienen esas cláusulas y, de ellos, 2,2 millones cuentan con la modalidad diseñada en el AENC. Es decir, que no son retroactivas, frente al millón restante que sí disfrutaría de una compensación completa, con efectos desde el 1 de enero de 2024.

Los colectivos más numerosos y con mayores incrementos retributivos son el millón y medio de trabajadores del comercio, con un alza pactada del 3,33%. Le siguen los 700.000 empleados en actividades administrativas y empresas de servicios auxiliares, con aumentos medios del 3,36%, y casi 200.000 empleados de finanzas y seguros, con una subida del 3,6%. El sector de la educación es, hasta septiembre, el que ha acordado un mayor incremento, casi del 4%. Pero solo afecta a 106.000 trabajadores, de momento.

Las cifras disponibles indican que el grueso de los trabajadores afectados por la negociación colectiva tienen jornadas pactadas de entre 38,5 a 39,5 horas semanales. Otro grupo formado por 2,63 millones de empleados cuenta con jornadas de trabajo de entre 37,5 a 38,5 horas semanales. Y, en los extremos, un millón trabaja, según su convenio, menos de 37,5 horas a la semana, mientras 1,8 millones realizan entre 39,5 y 40 horas semanales.

Portugal refuerza las rebajas fiscales para menores de 35 años

La medida se dirige a los ingresos que estén por debajo de los 28.000 euros

TEREIXA CONSTENLA
Lisboa

El Gobierno de Portugal presentó ayer en la Asamblea de la República su proyecto de Presupuestos del Estado para 2025 sin saber aún si saldrá adelante, dada la fragilidad parlamentaria con que cuenta. La principal novedad del proyecto es que incluye grandes ventajas fiscales para los menores de 35 años, que pasan a tener una tributación en el IRPF (IRS, en Portugal) mucho más reducida que los mayores de 35. En su primer año de incorporación al mercado de trabajo, los jóvenes estarán exentos del impuesto siempre que sus ingresos estén por debajo de los 28.000 euros. En los cuatro años siguientes tributarán solo por el 25%, entre el sexto y el noveno pagarán por el 50%, y en el último año de bonificación, por el 75%.

El IRS Joven es una herencia del anterior Gobierno socialista de António Costa, pero la reforma que ha diseñado el nuevo gabinete de centroderecha lo ha llevado más lejos. Hasta ahora los jóvenes de entre 18 y 26 años que se incorporaban al mercado de trabajo después de finalizar sus estudios tenían beneficios fiscales durante cinco años. Con la reforma actual, las ventajas se prolongan hasta los 35 años, se elimina el requisito de escolarización obligatoria y se extiende durante de diez años.

La negociación entre el Gobierno y el Partido Socialista con el objetivo de lograr el apoyo del principal partido de la oposición para superar el trámite parlamentario se tradujo en un cambio de la filosofía del IRS Joven, que pasó a incorporar la progresividad a la hora de dar bonificaciones. En una entrevista en la cadena SIC, el propio primer ministro, Luís Montenegro, llegó a reconocer que se había mejorado respecto a su diseño inicial con la modificación exigida por el PS. Estas medidas significarán una disminución de los ingresos fiscales de Portugal de unos 645 millones de euros, según cálculos socialistas.

El Fondo Monetario Internacional también recriminó la propuesta. "Las tasas de impuestos bonificados de acuerdo con la edad tienen costes elevados y plantean cuestio-

nes de equidad, al mismo tiempo que su eficacia para limitar la emigración resulta incierta", planteó el organismo internacional en su informe anual sobre la economía portuguesa, divulgado a principios de octubre. Una de las razones por las que el Ejecutivo introdujo esta reforma es para combatir la salida de portugueses a otros países donde les ofrecen mejores salarios una vez concluida su formación universitaria. Entre 2008 y 2015 abandonaron el país un millón de personas. Y, según una encuesta de la Fundación Francisco Manuel dos Santos, el 30% de los jóvenes de entre 15 y 30 años pensaba emigrar.

La otra gran modificación fiscal incluida en el proyecto de Presupuestos, la rebaja del Impuesto de Sociedades (IRC, en Portugal), también mereció críticas del organismo internacional. El Gobierno plantea reducir la tasa nominal del 21% al 20%, mientras que el FMI apuesta por recortes en las tasas adicionales y con carácter progresivo.

En la entrevista en la cadena SIC, el primer ministro, Luís Montenegro, defendió esta disminución de la presión fiscal sobre las empresas. "Existe una competencia de España muy fuerte para intentar atraer, por no decir robar entre comillas, proyectos de inversión dirigidos a Portugal", afirmó.

La propuesta inicial de Montenegro era bajar el IRC dos puntos, del 21% al 19%, pero accedió a suavizar el recorte ante el Partido Socialista, que había considerado que las dos "líneas rojas" para permitir la aprobación de los Presupuestos eran la eliminación del descenso en el IRC y la reforma del IRS Joven.



**CARREFOUR MARKET
INFORMA
A SUS CLIENTES QUE**

En el folleto "2º al 50% y 50% que vuelve", vigente del 10 al 24 de octubre de 2024, en la página 15, se anuncia un 50% que vuelve en bombones Caja Roja Nestlé 250g y 398g; siendo lo correcto una 2º al 50% en Bombones Caja Roja Nestlé 250g y 398g.

**Pedimos disculpas a nuestros clientes por las molestias que pudiéramos ocasionarles.
Muchas Gracias.**